

Río Gallegos, 02 de agosto de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 74.131/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota presentada por la agente Dra. Marcela Mónica ARPES, mediante la cual solicita autorización para usufructuar Licencia Especial por permanencia en la institución durante los días 10 al 14 de septiembre de 2018, en virtud del reconocimiento de servicios establecido por Resolución N° 0927/13-R-UNPA;

QUE por Nota N° 645/18 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada y que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA - Anexo - Artículo 5° - inciso a) "...Desde VEINTE (20) y hasta VEINTICUATRO (24) años de antigüedad: CINCO (5) días corridos por única vez...";

QUE la solicitud cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales;

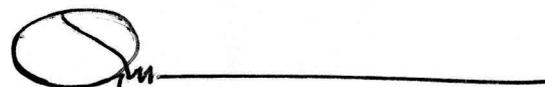
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER Licencia Especial por permanencia en la institución a la agente Dra. Marcela Mónica ARPES (C.U.I.L. N° 27-17801725-5) en el cargo Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Literatura Filología y Bellas Artes, Especialidad Literaturas Hispánicas, Área Literaturas Hispánicas, Orientación Literatura Argentina, Código nomenclador de disciplina 06-48-99-03-02 del Departamento Ciencias Sociales y en el cargo de Secretaria de Investigación y Postgrado de la UARG-UNPA, desde el 10 al 14 de septiembre de 2018 por única vez, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG